



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Centro Comercial Bicentenario Plaza 2º piso

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, la constancia de radicación del oficio No 112 del 24 de febrero de 2021 dirigido al pagador de la Secretaria de Educación Departamental, enviados por el accionante. Queda para proveer. **Tuluá, 22 de octubre de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2324
RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2020-00170-00
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : EDGAR MENDEZ POLANCO"
DEMANDADOS: GLORIA OBANDO ZAPATA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y al memorial allegado vía correo electrónico por la parte demandante, se glosara al expediente para ser tenido en cuenta en su oportunidad procesal pertinente.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: GLOSAR al expediente la constancia de radicación del oficio No 112 del 24 de febrero de 2021 dirigido al pagador de la Secretaria de Educación Departamental, Para ser tenido en cuenta en su oportunidad procesal pertinente,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	
26 OCT 2021	
Hoy _____ se notifica a las partes el proveydo anterior por anotación en el ESTADO	
No <u>160</u> .	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE. Secretario	